

En el distrito de Villa El Salvador, a los 30 días del mes de julio 2018, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

PEDIDOS:

1. Incorporar la declaración del Día de la UNTELS, en la Cuarta Disposición Final del Estatuto, y Sexta y Séptima Disposición Final al Estatuto.

AGENDA:

2. **Proveído N° 1628-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Carta N° 012-2018-UNTELS-PGGG-UNTELS
Asunto: Renuncia como Miembro de Tribunal de Honor UNTELS. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. **Proveído N° 1641-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 0150-2018-UNTELS-CO-V-ACAD
Asunto: Recandelarización ciclo 2018-II. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
4. **Proveído N° 1689-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Proveído N° 0410-2018-UNTELS-CO-V-ACAD
Asunto: Separación definitiva de seis (06) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
5. **Proveído N° 1693-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Proveído N° 0414-2018-UNTELS-CO-V-ACAD
Asunto: Separación definitiva de dos (02) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
6. **Proveído N° 1697-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 0219-2018-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Reconocimiento de proyecto terminado "Análisis y Simulación de la existencia de Ondas Solitarias como Soluciones de la Educación de KORTEWEG de VRIES (KDV)". **PASE A ORDEN DEL DÍA**
7. **Proveído N° 1701-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Proveído N° 0426-2018-UNTELS-CO-V-ACAD
Asunto: Título profesional a siete (07) bachilleres. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
8. **Proveído N° 1702-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Proveído N° 0427-2018-UNTELS-CO-V-ACAD
Asunto: Grado de bachiller a seis (06) egresados. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
9. **Proveído N° 1711-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 464-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT
Asunto: Anulación de registro de grado académico. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
10. **Proveído N° 1707-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 157-2018-UNTELS-CO-V-ACAD
Asunto: Solicito aprobación de actualización de los Planes de Estudios y sus respectivos Cuadros de Equivalencias de las Escuelas Profesionales. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
11. **Proveído N° 1638-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 064-2018-UNTELS-CO-OGAAC. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
Asunto: Renuncia al cargo de jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad.



12. Proveído N° 1728-2018-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 159-2018-UNTELS-CO-V.ACAD. PASE A ORDEN DEL DÍA

Asunto: Modificación del Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la UNTELS, y Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II.

ORDEN DEL DÍA:

1. Proveído N° 1628-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a la Carta N° 012-2018-PGGO-UNTELS de fecha 17 de julio de 2018, del Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, docente ordinario, quien presenta ante el Presidente de la Comisión Organizadora, su renuncia a su designación como Miembro del Tribunal de Honor de la UNTELS, en consideración a lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento del Docente Investigador de la UNTELS, aprobado según Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2018-UNTELS. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aceptar la renuncia del Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, a su designación como Miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, efectuada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 103-2018-UNTELS, de fecha 02 de julio de 2018.**

2. Proveído N° 1641-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 0150-2018-UNTELS-CO-VACAD de fecha 18 de julio de 2018, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la reprogramación del Calendario Académico 2018-II, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades lectivas programadas en el Semestre Académico 2018-II. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar la reprogramación del Calendario Académico 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

3. Proveído N° 1689-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 462-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.FIG de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien traslada al Vicepresidente Académico, el Dictamen N° 021-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IS, del Responsable de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas, mediante el cual declara separar definitivamente de la Universidad a seis alumnos de la referida Escuela, en aplicación del Artículo 102 de la Ley Universitaria 30220, para efectos del acto resolutorio correspondiente. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Ratificar el Dictamen N° 021-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IS, del Responsable de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas, que declara separar definitivamente de la Universidad a seis alumnos de la referida Escuela, en aplicación del Artículo 102 de la Ley Universitaria 30220.**

4. Proveído N° 1693-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 461-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.FIG de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien traslada al Vicepresidente Académico, el Dictamen N° 023-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, del Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, mediante el cual declara separar definitivamente de la Universidad a dos alumnos de la referida Escuela, en aplicación del Artículo 102 de la Ley Universitaria 30220, para efectos del acto resolutorio correspondiente. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Ratificar el Dictamen N° 023-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, del Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, que declara separar definitivamente de la Universidad a dos alumnos de la referida Escuela, en aplicación del Artículo 102 de la Ley Universitaria 30220.**

5. Proveído N° 1697-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 0219-2018-UNTELS-CO-VPI de fecha 25 de julio de 2018, de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, sea visto en sesión de consejo el registro y reconocimiento del Proyecto de Investigación Terminado "Análisis y Simulación de la existencia de Ondas Solitarias como Soluciones de la Educación de KORTEWEG de VRIES (KDV)" aprobado según Resolución Presidencial N° 09-2012-UNTECS, conforme a lo solicitado por el Jefe del Instituto de Investigación, mediante Oficio N° 166-2018-UNTELS-CO-VPI-II. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Otorgar el reconocimiento al**



responsable y miembros del equipo de investigación del Proyecto Investigación Terminado "Análisis y Simulación de la existencia de Ondas Solitarias como Soluciones de la Educación de KORTEWEG de VRIES (KDV)" aprobado según Resolución Presidencial N° 09-2012-UNTECS.

6. **Proveído N° 1701-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 465-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 25 de julio de 2018, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que siete bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Título Profesional a siete bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme al detalle siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	MEZA ESCOBAR, NATALY CLAUDIA	IA
2	LEON VASQUEZ, RANDY MAX	IET
3	ASTOCONDOR RABANAL, EDWIN RICARDO	IME
4	DE LA CRUZ VILLAFUERTE, BENJI PAULINO	IME
5	LEDEZMA VASQUEZ, LUIS ANGEL RONNY	IME
6	ABANTO SOTO, JEHINER FORLIN	IS
7	FIGUEROA CRISOSTOMO, JESSICA DINA	AE

7. **Proveído N° 1702-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 466-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 25 de julio de 2018, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que seis egresados entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: CONFERIR el Grado Académico de Bachiller a seis egresados entre ellos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	JULCARIMA CAPCHA, JOSE ROLANDO	AE
2	LAGUNA ORDINOLA, JORGE ARTURO	AE
3	ÑAÑEZ QUISPE, PAOLA GABY	AE
4	ZEVALLS NAVARRO, TABITA	AE
5	DE LA CRUZ GUEVARA, CARMEN ROSA	IET
6	LUICHO VENTURA, JONATHAN	IET

3. **Proveído N° 1711-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 464-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión del acto resolutivo que autorice la anulación del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ing. de Sistemas con



RO CLARKE DE LA
NOTA 390

N° A1804627 otorgado a nombre del egresado Elvis Antony Silva Severino, y consecuente emisión del duplicado de Diploma a solicitud del egresado Elvis Antony Severino Cruz, por cambio de apellidos según Sentencia del Órgano Jurisdiccional que ordenó el cambio de apellidos del solicitante. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Autorizar a la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, la anulación del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ing. de Sistemas con N° A1804627 otorgado a nombre del egresado Elvis Antony Silva Severino, y consecuente la emisión del duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ing. de Sistemas a solicitud del egresado Elvis Antony Severino Cruz, por cambio de apellidos según Sentencia del Órgano Jurisdiccional que ordenó el cambio de apellidos del solicitante.

9. Proveído N° 1707-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 157-2018-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 26 de julio de 2018, del Vicepresidente Académico, quien traslada al Presidente de la Comisión Organizadora, los Planes de Estudios Actualizados y sus respectivos Cuadros de Equivalencias de las Escuelas Profesionales, los mismos que han sido presentados por los Responsables de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental y Administración de Empresas; por lo que solicita su aprobación a través de la emisión del acto resolutorio correspondiente. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: APROBAR la Actualización de los Planes de Estudios y sus respectivos Cuadros de Equivalencias de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme se adjuntan a la presente Resolución.**

10. Proveído N° 1638-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 064-2018-UNTELS-CO-OGAAC de fecha 18 de julio de 2018, del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, docente ordinario, quien se dirige ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de presentar su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad de la UNTELS, debido a motivos personales, expresando el agradecimiento por la confianza otorgada para el desarrollo del proceso de licenciamiento, proceso que culminó satisfactoriamente. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: ACEPTAR la renuncia del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, a su designación como Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, efectuada según Resolución de Comisión Organizadora N° 031-2017-UNTELS, de fecha 21 de febrero de 2017, expresándole el agradecimiento por los servicios brindados en la mencionada dependencia.**

11. Proveído N° 1728-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 159-2018-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 30 de julio de 2018, del Vicepresidente Académico, quien presenta ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la modificación del Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, así también las Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, para fines de su revisión y posterior aprobación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- **MODIFICAR el Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2018-UNTELS de fecha 20 de febrero de 2018, conforme a la versión presentada por el Vicepresidente Académico.**
- **APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

12. Incorporar la declaración del Día de la UNTELS, en la Cuarta Disposición Final del Estatuto, y Sexta y Séptima Disposición Final al Estatuto.

El presidente de la Comisión Organizadora indicó que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2018-UNTELS, de fecha 02 de julio de 2018, se declaró el 21 de junio como el Día de la Universidad



Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, teniéndose en consideración que con fecha 21 de junio de 2018, se publica en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución del Consejo Directivo N° 059-2018-SUNEDU/CD, por lo que solicita se acuerde incorporar la declaración del 21 de junio como el Día de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, en la Cuarta Disposición Final del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, asimismo, incorporar una Sexta y Séptima Disposición Final al Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a fin de establecer que los procedimientos y condiciones específicas de gestión académica, administrativa y normativa, se rigen por los reglamentos específicos, así como la implementación de los procesos relacionados a la gestión académica, administrativa y normativa, tienen carácter progresivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

1. **INCORPORAR la declaración del Día de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, en la Cuarta Disposición Final del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, quedando redactado conforme al siguiente texto:**
 - **CUARTA DISPOSICIÓN FINAL:** El aniversario de la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur es el 10 de enero y el 12 de mayo es el “Día de la Universidad Peruana”, por referencia a la fecha de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220. Asimismo, se declara el 21 de junio como el Día de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, teniéndose en consideración que, con fecha 21 de junio de 2018, se publica en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución del Consejo Directivo N° 059-2018-SUNEDU/CD, mediante la cual se otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- 2.- **INCORPORAR una Sexta Disposición Final al Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, quedando redactado conforme al siguiente texto:**
 - **SEXTA DISPOSICIÓN FINAL:** Los procedimientos y condiciones específicas de gestión académica, administrativa y normativa, se rigen por los reglamentos específicos.
- 3.- **INCORPORAR una Séptima Disposición Final al Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, quedando redactado conforme al siguiente texto:**
 - **SÉTIMA DISPOSICIÓN FINAL:** La implementación de los procesos relacionados a la gestión académica, administrativa y normativa, tienen carácter progresivo.

Siendo las 16:00 horas del 30 de julio de 2018, se dio por culminada la sesión.



[Handwritten signature]

Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora

[Handwritten signature]
Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico

[Handwritten signature]
Dra. LUPE NÉRIDA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación

[Handwritten signature]
Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General